

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 12/03/19
Hora 10:00

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
12 de marzo de 2019**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

Equipo de dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse, Prof. Agda. Gabriela Prieto

ORDEN ESTUDIANTIL: Mía Zabala, Gabriel Vidal (CEUP)

Directora del Depto. de Enseñanza: Silvia Azambuya

Coordinadora del PROREN: Prof. Adj. Luciana Chiavone

Actas: Pablo Fernández

PREVIOS

1. Visto: la solicitud de la docente Graciela Plachot de rectificación de acta de curso del semestre impar 2017 "Referencial I: Inicio a la formación en Psicología", para 9 estudiantes que se detallan en el listado informado,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

2. Visto: la solicitud de María Deus, CI 4875185, de inscripción de ingreso a la Licenciatura de Psicología fuera del plazo establecido para la misma,

considerando el informe de la Sra. Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuya, el cual luce a fojas 10 del expediente 191000-000158-19,

se sugiere:

a) no aprobar la solicitud,

b) dar pase al Consejo de Facultad para su resolución. 3/4

3. Visto: la solicitud de Florencia García, CI 5482072, de inscripción de ingreso a la Licenciatura de Psicología fuera del plazo establecido para la misma,

considerando el informe de la Sra. Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuya, el cual luce a fojas 2 del expediente 191000-000115-19,

se sugiere:

a) no aprobar la solicitud,

b) dar pase al Consejo de Facultad para su resolución. 3/4

4. Visto: la solicitud de Jimena Martínez, CI 5219943, de inscripción de ingreso a la Licenciatura de Psicología fuera del plazo establecido para la misma,

considerando el informe de la Sra. Directora del Depto. de Enseñanza, Silvia Azambuya, el cual luce a fojas 4 del expediente 191000-000166-19,

se sugiere:

a) no aprobar la solicitud,

b) dar pase al Consejo de Facultad para su resolución. 3/4

ORDEN DEL DIA

1. Visto: las solicitudes presentadas por un número considerable de estudiantes reclamando la apertura de nuevos cupos para prácticas del Ciclo de Graduación, dado que la oferta actual de las mismas no es suficiente para cubrir el número de estudiantes habilitados para su acceso,

considerando:

a) lo informado por el equipo de Dirección de Licenciatura en base a los datos brindados por la Unidad de Informática sobre los resultados de las inscripciones a prácticas,

b) su estudio posterior respecto a la situación de avance curricular de los estudiantes que no pudieron inscribirse, tanto para las Prácticas del Ciclo de Formación Integral como de Graduación,

c) la solicitud de Dirección de Licenciatura de ampliación de cupos para los docentes a cargo de las diversas prácticas,

se dictamina:

a) dar lugar a la situación prioritaria de 19 estudiantes pertenecientes al Ciclo de Graduación, quienes cuentan con un avance curricular igual o superior a 240 créditos,

b) dar lugar a la situación prioritaria de 58 estudiantes pertenecientes al Ciclo de Formación Integral, quienes cuentan con un avance curricular igual o superior a 150 créditos y pertenecen al criterio 1,

c) establecer listados de los mismos con sus datos personales para comunicarse directamente con ellos y hacer un ofrecimiento de los nuevos cupos disponibles,

d) solicitar a Bedelfía que los estudiantes que opten por acceder a lo propuesto puedan realizar su inscripción de forma manual,

e) en caso de que no sea posible contemplar lo dictaminado en los puntos anteriores, abrir una nueva etapa de inscripción para los nuevos cupos disponibles. 4/4

2. Visto: la solicitud de la estudiante Gimena Hernández, CI 5176622, quien realizó en el 2013 un cambio al plan vigente y aprobó el total de las disposiciones transitorias contando con un número menor de créditos en su escolaridad en comparación a los que se obtienen por cursar únicamente en el Plan de Estudio 2013, lo cual le significa una desventaja para las inscripciones a Prácticas y Proyectos,

considerando que aquellos estudiantes que hicieron un cambio de plan bajo disposiciones transitorias no contarán con la totalidad de los créditos por el Plan de Estudio 88 hasta que realicen la culminación de la licenciatura,

se dictamina:

a) aprobar la inscripción de la estudiante a la Práctica de Graduación “Familia y Políticas Públicas”, PG221, jueves de 17 a 20 horas, a cargo de la docente Grisel Prieto,

b) solicitar a Bedelfía la realización de la inscripción en forma manual. 4/4

3. Visto: el dictamen de Comisión de Carrera de fecha 12/02/19, donde se aprobó al estudiante Esteban Zarauz, CI 4762876, las excepciones de inscripción al examen del 15/02/19, “Metodología General de la Investigación”, y el pase al CENUR, sede Salto, ambas por fuera de los plazos establecidos,

considerando que hubo una omisión en el dictamen donde no se hizo mención a la excepcionalidad de inscripción del estudiante en el CENUR, sede Salto, a las UCO del semestre impar 2019 para el Ciclo de Formación Integral,

se dictamina:

a) aprobar la excepcionalidad,

b) comunicar al estudiante y al Depto. de Enseñanza del CENUR, sede Salto. 4/4

4. Visto: la solicitud de la docente Cecilia Baroni de primer prórroga de entrega de TFG del estudiante José Camejo, CI 4449932,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

5. Visto: la solicitud de la docente Adriana Tortorella de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Meggan Sánchez, CI 4555777, se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

6. Visto: la solicitud de la docente Carolina Farías de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Jessica Pérez, CI 5384270,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

7. Visto: la solicitud del docente Darío De León de primer prórroga de entrega de TFG de la estudiante Gimena Perera, CI 4783615,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

8. Visto: la solicitud del docente José Milán de segunda prórroga de entrega de TFG de la estudiante María José Lopetegui, CI 4683400,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) notificar a las partes interesadas y comunicar al Dpto. de Enseñanza. 4/4

9. Visto: la solicitud de los estudiantes Nicoll Funes, CI 5210857, y Germán Pérez, CI 3688604, de Integración al Instituto de Psicología Social, proyecto "Variaciones de la Carne", docente responsable Gonzalo Correa,

se dictamina:

a) aprobar la solicitud,

b) otorgar 10 créditos en Prácticas de Formación Integral una vez recibido el informe final del docente a cargo de la propuesta,

c) notificar a las partes interesadas. 4/4

10. Visto: la solicitud de la estudiante Jimena Scorza, CI 4167761, de Integración al Instituto de Psicología Social, programa “POT Trabajo y Salud”, docente responsable Silvia Franco,

se dictamina:

- a) aprobar la solicitud,
- b) otorgar 10 créditos en Prácticas de Graduación una vez recibido el informe final de la docente a cargo de la propuesta,
- c) notificar a las partes interesadas. 4/4

11. Visto: la propuesta de Cooperación Institucional titulada “Construcción del perfil del psicólogo en prácticas de inserción territorial”, del estudiante Rodrigo Gómez, CI 4658876, cuyo referente institucional es el docente Andrés Granese,

- a) aprobar la solicitud,
- b) otorgar 5 créditos en Cooperación Institucional al estudiante participante una vez recibido el informe final del docente referente,
- c) notificar a las partes interesadas. 4/4

12. Visto: la solicitud del estudiante Víctor Ferreira, CI 4476876, quien se anotó erróneamente al examen del mes de febrero de 2019 “Psicología Clínica II”, código 662, en lugar de hacerlo al correspondiente de “Teorías y Técnicas de las Intervenciones”, código 662A,

considerando que excepciones similares ya han sido contempladas anteriormente por Comisión de Carrera,

se dictamina:

- a) aprobar la solicitud,
- b) notificar a Sección Cursos y Exámenes para que corrija las inscripciones y se incorporen al acta correspondiente. 4/4

13. Visto: el informe de la docente Ana Laura Russo, respecto a la situación acontecida en el examen de “Fundamentos de la Psicología” del 08/02/19, donde docentes que tomaron dicho examen, Jorge Cohen y Cecilia Hontou, observaron una irregularidad en la que la estudiante Ana Duplat, CI 5108301, copiaba el examen de la estudiante Malena Arismendi, CI 5186757,

se dictamina:

- a) que el equipo de Dirección de Licenciatura cite a las estudiantes mencionadas para que realicen los descargos correspondientes,
- b) que el mismo lleve a cabo un informe respecto a lo acontecido en dicha citación,
- c) sugerir al Consejo de Facultad de Psicología la conformación de un Comité de Ética que pudiera efectuar una correcta evaluación de los casos que revistan características similares. 4/4

14. Visto: la solicitud de la estudiante Constanza Méndez, CI 5551355, de rectificación del dictamen de Comisión de Carrera de fecha 27/02/18, donde se dictaminó su inscripción a la materia “Referencial de Egreso”, quedando condicional la aprobación de la misma a la aprobación del examen de “Psicología Social” en el período de julio 2018,

considerando la excepcionalidad ya concedida por parte de Comisión de Carrera para la estudiante en el mencionado dictamen,

se dictamina:

- a) no aprobar la solicitud,
- b) comunicar a la parte interesada. 3/4 (abstención del CEUP)

15. Visto: el informe del docente Robert Pérez, respecto a la situación de la estudiante Sofía Ardemagni, CI 4766190, en el examen de “Herramientas de la Psicología Social” del 08/02/19, donde la estudiante no figuró en el acta del mismo dado que, según lo informado por Bedelía, no estaba inscripta para rendirlo,

se dictamina:

posponer el dictamen para la próxima sesión de Comisión de Carrera de fecha 19/03/19.
4/4

16. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-002856-18, presentada por la estudiante María Andrea Rodríguez Díaz, CI: 4.263.835-8,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar a la estudiante María Andrea Rodríguez Díaz, CI: 4.263.835-8, la materia que se detalla a continuación, aprobada por la solicitante en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, Plan 1991 de la Licenciatura en Letras, por existir razonable equivalencia con la correspondiente materia del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología de la UDELAR:

- “Metodología y Técnicas del Trabajo Intelectual” por “Metodología General de la Investigación”

no revalidar a la estudiante María Andrea Rodríguez Díaz, CI: 4.263.835-8, la materia que se detalla a continuación, aprobada por la solicitante en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, Plan 1991 de la Licenciatura en Letras, por no existir razonable equivalencia con la correspondiente materia del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología de la UDELAR:

- “Epistemología” por “Epistemología”. 4/4

17. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-002805-18, presentada por el estudiante Rodrigo Nicolás Miers Lens, CI: 4.984.517-8,

se sugiere a Consejo de Facultad:

no revalidar al estudiante Rodrigo Nicolás Miers Lens, CI: 4.984.517-8, las materias que se detallan a continuación, aprobadas por el solicitante en la Facultad de Derecho, UDELAR, Plan 2012 de la Licenciatura en Relaciones Laborales, por no existir razonable equivalencia con la correspondiente materia del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología de la UDELAR:

- “Teoría y Método de la Investigación” e “Introducción a la Investigación” por “Metodología General de la Investigación”. 4/4

18. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-002872-18, presentada por la estudiante Elvira Lopetegui Otero, CI: 4.591.800-0,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar a la estudiante Elvira Lopetegui Otero, CI: 4.591.800-0, la materia que se detalla a continuación, aprobada por la solicitante en el Instituto de Profesores Artigas (IPA), Plan 2008 del Profesorado de Filosofía, por existir razonable equivalencia con la correspondiente materia del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología de la UDELAR:

- “Psicología Evolutiva” por “Psicología del Desarrollo”. 4/4

19. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias, exp. 191150-002848-18, presentada por la estudiante Rosana Pallas Rodiño, CI: 3.785.668-6,

se sugiere a Consejo de Facultad:

no revalidar a la estudiante Rosana Pallas Rodiño, CI: 3.785.668-6, la materia que se detalla a continuación, aprobada por la solicitante en el Instituto de Profesores Artigas (IPA), Plan 1986 del Profesorado de Literatura, por no existir razonable equivalencia con la correspondiente materia del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología de la UDELAR:

- "Psicología Evolutiva" por "Psicología del Desarrollo". 4/4

20. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de Título de Licenciada en Psicología, exp. 191900-000050-19, presentada por la Sra. Giseel Rocío Testa Rosario, C.I. 6.274.002-8,

se sugiere a Consejo de Facultad:

revalidar a la Sra. Giseel Rocío Testa Rosario, C.I. 6.274.002-8, el Título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Yacambú, República Bolivariana de Venezuela, por encontrar razonable equivalencia por el Título de Licenciada en Psicología expedido por la Facultad de Psicología de la República Oriental del Uruguay. 4/4

21. Visto: el informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud del estudiante Luis Ignacio Dobal Irisarri, C.I. 4.474.342-4, de rectificación de la resolución nro. 46 del Consejo de la Facultad de Psicología en sesión ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2018, exp. 191713-000363-18,

se sugiere a Consejo de Facultad:

acreditar al estudiante Luis Ignacio Dobal Irisarri, C.I. 4.474.342-4, los cursos que se detallan a continuación, los cuales fueron cursados en el marco de una movilidad de grado en el Universidad Federal de Bahía, Brasil, por existir razonable equivalencia con las correspondientes materias del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología de la UDELAR:

- "Projecto Integrado de Trabalho VI" por "Prácticas del Ciclo Integral", 5 créditos,
- "Psicologia e Educação" por "Psicología y Educación",
- "Psicologia Comunitária" por "Optativa", Módulo Articulación de Saberes,
- "Seminários Integrativos" por "Optativa", Módulo Articulación de Saberes. 4/4